



Karina Vaquera

cs@ieem.org.mx

Autorreflexión y evaluación en el IEEM

Se puede decir que el Estado de México tuvo una jornada electoral que cumplió en gran medida con el cometido de las elecciones, instaló poco más de 20 mil casillas, capacitó a nuestros y nuestras vecinas quienes nos entregaron la boleta electoral, nos colocaron el líquido indeleble, marcaron nuestra credencial y contaron nuestros votos.

También se contó con la verificación del PREP por parte del INE, la ejecución del conteo rápido que a diferencia de la elección del 2017 en esta ocasión no lo hizo el IEEM sino el INE al igual que el desarrollo del PREP casilla que tampoco se llevó a cabo en esa elección altamente cuestionada y a partir de 2018 del Instituto Electoral estatal lo ha realizado en las elecciones que ha organizado, se suma la materialización del voto de mexiquenses en el extranjero de forma virtual, presencial y con el envío de la boleta así como actividades coordinadas de participación ciudadana que vale la pena estudiar de fondo, pues el 50% obtenido ha sido una constante en elecciones para elegir gobernador en 2005, 2011 y 2017.

Casi en la recta final de este proceso electoral las preguntas obligadas son ¿Ahora, qué sigue? ¿Qué tendría que hacer el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)? ¿Cuál es el balance que hace?

El IEEM, en efecto, como institución pública está obligada a realizar una autorreflexión y también una seria y formal evaluación de la forma en la que tomó decisiones y de los resultados que tuvo en la organización de la elección donde sólo hablamos de una sola boleta, a diferencia de lo que ocurrirá en el siguiente proceso electoral que está ya a la vuelta.

Es evidente que uno de los trabajos inmediatos es evaluar el trabajo de las áreas directivas del instituto mediante metodologías que permitan darnos elementos objetivos del cumplimiento o incumplimiento de sus responsabilidades, dar cuenta de los errores que deben ser corre-

Casi en la recta final de este proceso electoral las preguntas obligadas son ¿Ahora, qué sigue? ¿Qué tendría que hacer el IEEM? ¿Cuál es el balance que hace?

Comenzar a revisar el reglamento de órganos desconcentrados que proceso tras proceso las consejerías hemos modificado en aras de contar con órganos que realicen su trabajo con integridad electoral pero que lamentablemente no hemos, insisto, erradicado la endogamia que existe en su conformación que es dañina para el instituto y excluyente con la ciudadanía, lo mismo que la conformación de las consejerías a nivel distrital cuyo método de sorteo poco abona en los procesos democráticos

gidos de inmediato.

Otro es desde ahora, comenzar a revisar el reglamento de órganos desconcentrados que proceso tras proceso las consejerías hemos modificado en aras de contar con órganos que realicen su trabajo con integridad electoral pero que lamentablemente no hemos, insisto, erradicado la endogamia que existe en su conformación que es dañina para el instituto y excluyente con la ciudadanía, lo mismo que la conformación de las consejerías a nivel distrital cuyo método de sorteo poco abona en los procesos democráticos.

Es claro que las acciones afirmativas para grupos históricamente discriminados: ciudadanía afromexiquense, de la diversidad sexual, indígenas, migrantes y con alguna discapacidad ya no pueden esperar, nuestra entidad es una de las dos entidades de todo el país que no tiene ninguna.

La autorreflexión de quienes integramos el colegiado nos debe encaminar pronto a evaluar la organización y tomar las decisiones correspondientes.

karina.vaquera@ieem.org.mx